

CONFERENCIA DE CONCILIACIÓN INDICACIÓN DE INTENCIÓN DE PROCEDER

A LOS DEMANDADOS SIN ABOGADO:

Tenga en cuenta que la Oficina del Fiscal de Distrito representa a la Gente del Estado de Wisconsin y no lo representa a usted. Si no tiene un abogado, puede contratar a un abogado o puede comunicarse con la Oficina del Defensor Público del Estado por teléfono al 715-502-1490 para determinar si califica para representación. La Oficina del Defensor Público acepta solicitudes de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 11:00 a. m. y de 1:30 p. m. a 4:00 p. m. Si no califica para representación a través de la Oficina del Defensor Público, ellos pueden brindarle información sobre cómo puede solicitar al Tribunal que le nombre un abogado. La conferencia previa de conciliación puede posponerse para darle la oportunidad de hacer esta solicitud.

Entiendo que tengo derecho a:

- Tener un abogado que me represente en todas las etapas de este procedimiento.
- Tener un abogado designado para mí por la Oficina del Defensor Público del Estado si no tengo el dinero para contratar a un abogado.
- Contratar a mi propio abogado por mi propia cuenta.
- Solicitar al tribunal que revise una determinación hecha por la Oficina del Defensor Público del Estado de que no soy indigente y puedo contratar a mi propio abogado.
- Pedirle al Tribunal que me declare indigente o parcialmente indigente y que me asigne un abogado designado por el Tribunal a expensas del Condado si se determina que no soy elegible para un defensor público. Entiendo que es posible que deba pagarle al condado los honorarios pagados al abogado designado por el tribunal.

Entiendo que un abogado:

- Representarme y hablar en mi nombre en la corte.
 - Aconsejarme sobre mis derechos y opciones legales y explicarme y ayudarme con los procedimientos legales y judiciales.
 - Ayúdame a negociar un arreglo de mi caso con el Fiscal del Distrito.
 - Investigar y explorar posibles defensas a los cargos en mi contra que pueden o no ser evidentes para mí.
 - Preparar y presentar mociones sobre cuestiones de evidencia, testimonio y procedimientos de la policía y llevar a cabo mi defensa en cualquier audiencia o juicio de mociones.
 - Ayudarme en la sentencia si soy condenado por algún delito.
 - Presentar una apelación, si se solicita.
-

Entiendo que si me represento:

- El juez no puede ser mi abogado y no puede darme ningún consejo legal.
 - El Fiscal de Distrito no puede ser mi abogado y no puede darme consejo legal.
 - El juez, el fiscal de distrito y el personal del tribunal no están obligados a explicar los procedimientos judiciales o la ley.
 - El juez no puede tratarme de manera diferente porque no tengo un abogado.
 - Se me requerirá que siga todas las reglas y procedimientos legales que un abogado tendría que seguir en la corte, incluso si mi caso va a juicio.
 - Puede que me resulte difícil impugnar las pruebas presentadas por el fiscal de distrito.
 - Puede ser difícil para mí presentar evidencia.
 - Si quiero testificar, debo prestar juramento como testigo y responder las preguntas del fiscal de distrito.
 - Puede ser difícil para mí hacer un buen trabajo como mi propio abogado.
-

Yo, el abajo firmante, he recibido, leído y entiendo mis derechos enumerados anteriormente con respecto a obtener un abogado y representarme a mí mismo, y

Deseo hacer la conferencia de conciliación sin un abogado. Entiendo que todavía puedo consultar con un abogado..

Deseo posponer la conferencia de conciliación para consultar a un abogado..

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre impreso: _____